

100

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

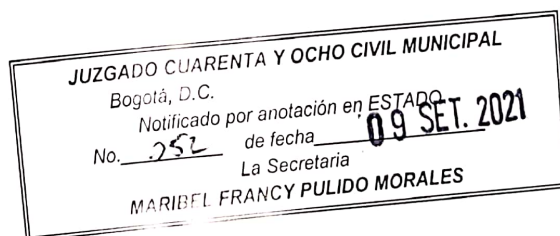
Bogotá D. C., 08 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2019-00161-00

Frente a lo solicitado, el memorialista tenga en cuenta lo ya dispuesto en autos frente a su renuncia atendiendo que la documentación en mención ya se encuentra anexa al plenario, dándosele el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez



Imca